

tratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

Criterio de selección: El licitador deberá hallarse en alguna de las siguientes situaciones respecto a la actividad objeto del contrato:

- Tener en vigor el Certificado ISO-9001, expedido por alguna de las entidades acreditadas para ello, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Haber obtenido al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con el modelo de la EFQM de excelencia y acreditarlo mediante certificado de licenciario de evaluación de EFQM expedido con una antigüedad como máximo de dos años desde la fecha de presentación de la propuesta.
- Poseer en vigor la marca de garantía de calidad de Madrid Excelente y acreditarlo mediante certificado expedido por la entidad gestora de la marca Madrid Excelente.

El Servicio Regional de Empleo queda facultado para efectuar, en cualquier momento, las comprobaciones que estime oportunas sobre la certeza y veracidad de todos los aspectos incluidos en la certificación, incluida la acreditación del certificador para expedir tal documento. Por su parte, el licitador, se compromete y obliga a facilitar al Servicio Regional de Empleo, cuanta información y documentación le fuere solicitada por este a los efectos de la comprobación mencionada.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
- #### 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 13 de octubre de 2009.
 - e) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato y el número de lote y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios de los lotes en que está dividido el contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 11 de agosto de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, PS (Orden 1864/2009, de 10 de julio, de la Consejería de Empleo y Mujer), el Secretario General, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

Nº LOTE	LOTE	CURSOS	Presupuesto (IVA inc.)	GARANTIA PROVISIONAL
1	LOTE CABALLOS	2	95.464,00 €	1.645,93 €
2	LOTE TRABAJOS VERTICALES	5	76.943,00 €	1.326,60 €
3	LOTE GEMOLOGÍA	2	57.240,00 €	986,90 €
4	LOTE CALIBRACIÓN INDUSTRIAL	3	43.881,00 €	756,57 €
5	LOTE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	2	20.898,00 €	360,31 €
6	LOTE MÉTODOS ANALÍTICOS EN VETERINARIA	4	86.108,00 €	1.484,62 €
7	LOTE DATACIÓN PATRIMONIO	2	30.476,00 €	525,45 €

(01/3.270/09)

Consejería de Empleo y Mujer SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 11 de agosto de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado «Contratación de un curso de Formación Profesional para el empleo “Asistencia a la realización de televisión”, en el Centro Integrado de Formación Profesional en Nuevas Tecnologías “José Luis Garci”, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y empleo”, eje 2 y tema prioritario 66 (18-AT-40.0/2009)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 18-AT-40.0/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la impartición de un curso de formación para el empleo en la familia profesional de Imagen y Sonido, que da lugar al Certificado de Profesionalidad denominado “Asistencia a la realización en televisión” (Real Decreto 1380/2008, de 1 de agosto), cuyos contenidos y características se indican en la descripción de las condiciones técnicas de ejecución del contrato y en el resto de la documentación anexa a esta propuesta, comprendiendo las operaciones de puesta en marcha de la acción formativa, selección de alumnos/as, impartición, seguimiento del curso, gestión, tramitación y tutoría de las prácticas no laborales, evaluación del alumnado, elaboración de la documentación necesaria para el seguimiento de la actividad y proporcionará cuanta información le fuere requerida por la dirección y coordinación del Centro Integrado de Formación Profesional en Nuevas Tecnologías “José Luis Garci” (CIFP NNTT “José Luis Garci”).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato se ejecutará por los contratistas durante el año 2009, y surtirá efecto hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - d) Presupuesto base de licitación: Importe total, 41.783 euros (IVA incluido).
 - e) Garantía: Importe de la garantía, 720,40 euros (2 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido).
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Punto de Información y Atención al Ciudadano del Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 805 454/400.
 - e) Telefax: 914 206 723.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: En el Servicio Regional de Empleo, los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

I) Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a):

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas. O bien, seguro de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, el 10 por 100 del importe del presupuesto de licitación durante la vigencia del contrato.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional: La solvencia técnica o profesional podrá acreditarse, bien conforme a lo dispuesto en el artículo 67, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia técnica son los que se indican a continuación:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la entidad, sellada y firmada por el representante legal de la misma, acreditativa de haber impartido u organizado, durante los años 2007, 2008 y 2009, Formación Profesional en la familia profesional que se licita, con una duración acumulada en la familia igual o superior a 1.100 horas. Relación que habrá de presentarse conforme al modelo Anexo X.

Para determinar la formación impartida u organizada durante los años 2007 y 2008 se estará a lo que, efectivamente, se acredite durante ambos períodos de tiempo y en la que se refiere al año 2009, únicamente se tendrá en cuenta la efectivamente impartida u organizada, y por tanto solo la finalizada a la fecha de presentación de la propuesta de contratación.

Para el cómputo de las horas de formación imputables a una familia formativa, únicamente se tendrá en cuenta la Formación Profesional incluida en los siguientes tipos: Formación Profesional Reglada; Formación Profesional Continua, Formación Profesional Ocupacional; Formación de Garantía Social; Formación habilitadora para el ejercicio de una profesión (carné profesional). La formación propia de las universidades (títulos propios) será computable, siempre y cuando esté directamente relacionada con la familia de la propuesta de contratación.

La relación entre la formación impartida y las familias formativas seguirá los criterios que al respecto tiene establecidos el Servicio Regional de Empleo.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.

2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

1.ª Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.

b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

e) Hora: A las once y treinta.

2.ª Apertura de las proposiciones económicas:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.

b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Fecha: 9 de octubre de 2009.

e) Hora: A las trece.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato y el número de lote y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios de los lotes en que está dividido el contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 11 de agosto de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PS (Orden 1864/2009, de 10 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer), el Secretario General, Diego Valle Aguilar.

(01/3.265/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

Resolución 195/2009, de 13 de agosto, de la Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Asesoramiento técnico y seguimiento, mediante personal local especializado, de la ejecución de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, financiados por la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 24-A/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto la realización de tareas de seguimiento en los lugares de realización de los proyectos y programas de desarrollo, su adecuación a las formulaciones técnica y económica proyectadas, así como el asesoramiento técnico y la valoración de las propuestas de cooperación planteadas por instituciones o entidades públicas y privadas, en los países prioritarios para la cooperación madrileña.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.